



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO

Fecha expedición: 13/09/2024 03:37:08 pm

Recibo No. 9633861, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HHS5HP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: HOTEL PASARELA JC
Matrícula No.: 1231971
Fecha de matrícula en esta 12 de septiembre de 2024
Cámara :
Activos Vinculados: \$500,000

UBICACIÓN

Dirección comercial: AV 5 A NORTE 24 25
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: hotelpasarelajc@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3150554130
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: SERVICIO DE ALQUILER DE HABITACIONES EN HOTELES, SERVICIO DE HOSPEDAJE TEMPORALMENTE, INDUSTRIA DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE HUESPEDES.

PROPIETARIO(S)

Nombre: AGREDO CRUZ JUAN CARLOS
Identificación: C.C. 76329284
NIT: 76329284 - 5
Matrícula No.: 1065808
Domicilio: Cali
Dirección: AVENIDA 5A NORTE #24-25

Fecha expedición: 13/09/2024 03:37:08 pm

Recibo No. 9633861, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824HHS5HP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.


Teléfono: 3183250701

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Ana M. Lengua B.